

Debido a la situación que actualmente vivimos, entendemos que podrías estar teniendo problemas con el pago de tu crédito. Por ello, te informamos que puedes solicitar la reprogramación de tu crédito, la cual se encontrará sujeta a evaluación por parte de Compartamos.

Sin embargo, si estás en las posibilidades de pagar tu cuota de febrero según la fecha de tu cronograma original, te invitamos a hacerlo y así evitar acumular días de mora que puedan perjudicarte en futuras operaciones. De no ser posible, puedes acogerte a las siguientes facilidades:

CRÉDITO GRUPAL:

- > Puedes solicitar la reprogramación de tu cuota hasta en 42 días, teniendo la posibilidad de agregar, según tu elección, hasta 2 cuotas adicionales a tu cronograma de pagos. (genera intereses adicionales en base a una TEA preferencial "Oro") **
- > Te damos la oportunidad de cancelar tu cuota que vence en febrero máximo hasta el 28/02/21, sin afectar tu calificación en el sistema financiero. Sin embargo, en nuestra calificación interna si se registran los días de atraso, los cuales pueden afectarte en tus futuras evaluaciones crediticias en Compartamos.

CRÉDITO CRECE Y MEJORA:

- > Puedes solicitar la reprogramación de tu cuota hasta en 90 días y agregar, según tu elección, hasta 4 cuotas adicionales a tu cronograma de pagos (genera intereses adicionales en base a la TEA del crédito original).
- > Te damos la oportunidad de cancelar tu cuota que vence en febrero máximo hasta el 28/02/21, sin afectar tu calificación en el sistema financiero y Compartamos Financiera te apoya exonerando las penalidades. Sin embargo, en nuestra calificación interna si se registran los días de atraso, los cuales pueden afectarte en tus futuras evaluaciones crediticias en Compartamos.

CRÉDITO INDIVIDUAL:

- > Puedes solicitar la reprogramación de tu crédito, postergando tu pago hasta en 180 días y/o extendiendo el plazo hasta en 24 cuotas adicionales (genera intereses adicionales en base a la TEA del crédito original).
- > Te damos la oportunidad de cancelar tu cuota que vence en febrero máximo hasta el 28/02/21, sin afectar tu calificación en el sistema financiero y Compartamos Financiera te apoya exonerando las penalidades e intereses compensatorios adicionales. Sin embargo, en nuestra calificación interna si se registran los días de atraso, los cuales pueden afectarte en tus futuras evaluaciones crediticias en Compartamos.

Condiciones para acceder a la Reprogramación:

- > Aplica a nivel nacional
- > Debes estar al día en tus pagos o tener un atraso máximo de 30 días en tu crédito vigente.

Si deseas acceder a las opciones de reprogramación, comunícate con tu Asesor de Negocios presentando la solicitud que puedes pedir en la agencia o descargándola aquí: [https://www.compartamos.com.pe/Peru/Transparencia en la sección Juntos en la lucha contra el COVID-19](https://www.compartamos.com.pe/Peru/Transparencia%20en%20la%20sección%20Juntos%20en%20la%20lucha%20contra%20el%20COVID-19).

* Este comunicado reemplaza el comunicado publicado con fecha 29/01/2021.

** Genera intereses adicionales en base a la TEA del crédito original, salvo que tu tasa sea mayor a 101.22%, en cuyo caso, se te brindará esta tasa de manera preferencial.

Fecha de vigencia: Hasta el 28 de febrero de 2021